ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1.TIPO DE INFORME			
INFORME PARCIAL	X	INFORME FINAL	
Cuota Número 2			

2.ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN
Contrato No. 4162.010.26.1.1675-2026
Nombre completo del contratista: JUAN CAMILO MALDONADO ROMERO
Documento de identificación: 1143879934
Nombre del supervisor: ALEXANDER CAMACHO ERAZO
Organismo: SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN
Objeto del contrato: Prestación de servicios de apoyo a la gestión para contribuir al desarrollo de las acciones de liderar, planear y organizar el desarrollo de las acciones para atención del programa Cali Incluyente, con autonomía técnica y administrativa, en el marco del proyecto denominado Fortalecimiento de la práctica de actividad física, la recreación y el deporte para los habitantes de Santiago de Cali BP - 26005301, en la Secretaría del Deporte y la Recreación del Distrito de Santiago de Cali.

3.INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 16/JUL/2026	Fecha terminación 31/OCT/2026
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	

4.INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de NUEVE MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($9.084.000)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente: N/A

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$9.084.000	$2.271.000	$2.271.000	$4.542.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 6025452925 No. PIN, Autorización, Referencia Pago: 577646688 Operador: SOI Fecha de Pago: 19/08/2026 Periodo de pago de la seguridad social: JULIO 2026

Observaciones al informe financiero y contable: El contratista seguridad social de JULIO 2026 para el pago de esta cuenta según el decreto 1273 de 23/07/2018 que permite afectar la cancelación mes vencido de la seguridad social. Se compromete a pagar la seguridad social del mes correspondiente.

5.INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

Mediante el presente documento a continuación relaciono las actividades realizadas según el contrato de Prestación de Servicios No 4162.010.26.1.1675-2026

1. Apoyar el desarrollo de las acciones del programa institucional o estrategia asignada, mediante la ejecución de actividades, jornadas, encuentros, sesiones, eventos y demás espacios de intervención dirigidos a la población beneficiaria, de conformidad con el elemento PEP, los lineamientos técnicos establecidos y el objeto contractual.

- El contratista apoyó la ejecución de las actividades contempladas por el Programa Cali Incluyente de la Secretaría del Deporte y la Recreación, mediante la preparación y realización de jornadas de actividad física y recreación adaptada dirigidas a personas con discapacidad en las comunas asignadas del Distrito de Santiago de Cali. Cada jornada fue planificada conforme a los criterios técnicos definidos en el formato de Planeación de Clase P002.F73. Durante el periodo reportado, desarrolló actividades en el Club Social Puente Palma con un total de 8 beneficiarios pertenecientes a la Población con Discapacidad. https://docs.google.com/spreadsheets/d/1n-8aoOC9wuZQbQUNEOnw7o3JyMn_qJ8b/edit?gid=1364920609#gid=1364920609

2. Brindar apoyo al cumplimiento de las metas establecidas para el programa institucional o estrategia asignada, mediante el registro, actualización, organización y verificación de la

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

información, bases de datos, listados de asistencia, evidencias y demás instrumentos de seguimiento definidos por la entidad, de conformidad con la ejecución contractual.

- El contratista apoyó la verificación y control de los registros de asistencia correspondientes a los beneficiarios de los puntos de atención asignados en el Distrito de Santiago de Cali. Para ello, realizó la revisión de la información registrada en la plataforma SIDER, identificando y contrastando los datos asociados a la participación de los usuarios. Esta labor aportó al adecuado manejo de la información y al seguimiento de la cobertura alcanzada por el Programa Cali Incluyente.

3. Asistir y participar en reuniones, capacitaciones, jornadas de fortalecimiento, comités, encuentros y demás espacios convocados por la Secretaría del Deporte y la Recreación, o aquellos relacionados con la ejecución del objeto contractual, programa institucional, estrategia asignada o elemento PEP correspondiente.

- El contratista asistió a la reunión citada por la coordinadora general del Programa Cali Incluyente, la cual, tenía como objetivo Socializar lineamientos operativos, de calidad y registro; revisar avances y acordar acciones de mejora, para la atención de la población con discapacidad y sus cuidadores; garantizando el buen desarrollo de las líneas de acción del programa como la Actividad Física y la Recreación Adaptada y la Iniciación y Formación Deportiva en las diferente disciplinas adaptadas, desde el componente técnico establecido por la Secretaría del Deporte y la Recreación.

4. Apoyar la implementación y cumplimiento de las actividades relacionadas con el Sistema Integrado de Gestión de la entidad, mediante el diligenciamiento de formatos, registros y demás instrumentos institucionales, así como participar en las acciones de seguimiento, mejora y evaluación que le sean requeridas en el marco del objeto contractual.

- El contratista apoyó el proceso de registro y control de las actividades ejecutadas como Monitor Deportivo, mediante la elaboración, consolidación y entrega de los formatos P002.F73, P009.F21 y demás documentos establecidos para el seguimiento de su gestión. Este proceso se desarrolló de acuerdo con los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión de Calidad de la Secretaría del Deporte y la Recreación, contribuyendo a la trazabilidad de las acciones realizadas y al seguimiento del cumplimiento contractual y de la

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

cobertura del Programa Cali Incluyente. https://drive.google.com/drive/u/1/folders/107ujqCHb6zzqddE4R1_3nBHRgGDhVMbP

MEDIO DE VERIFICACION

LAS EVIDENCIAS DE LO RELACIONADO SE ENCUENTRAN EN EL SIGUIENTE LINK: https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1iWOCLwt5Zx9vik8F0bW5dYFZV7dQZQPI

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

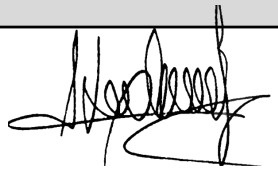
Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico: N/A

6.RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para el presente período.

7.FIRMAS RESPONSABLES



Nombre y firma del Supervisor
ALEXANDER CAMACHO ERAZO



Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión (Incluir cuando aplique)

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Distrito de Santiago De Cali, 24/AGO/2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.